

COMUNICADO OFICIAL

Asunto: por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas.

[Real Decreto 286/2022](#), de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de las mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. [ORDEN 576/2022](#), de 21 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

ATT: FEDERADOS FMG

Por medio de la presente se informa que, con la publicación en el BOCAM de la ORDEN 576/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Sanidad, y en consonancia con lo dispuesto en la misma, a partir del día de hoy no será obligatorio el uso de mascarilla en las competiciones organizadas por la FMG.

No obstante, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en la mencionada Orden, la FMG aconseja realizar un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado, así como seguir respetando el resto de recomendaciones sanitarias.

Por último, os informamos que los protocolos FMG se adecuarán a lo anterior en los próximos días.

Sin otro particular, recibid un afectuoso saludo.

En Madrid, a 22 de abril de 2022